**BASES PARA EL PROCESO PÚBLICO COMPETITIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN DE SEÑAL ABIERTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS**

**CRONOGRAMA**

**(ANEXO 2)**

**CRONOGRAMA**

| **ITEM** | **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **DÍAS** | **OBS.** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES GENERALES** |
| 1 | Publicación de la Convocatoria | Publicación de la convocatoria en la página web de la institución y en un diario de circulación nacional | 1 Término |  |
| 2 | Preguntas | Los interesados tienen derecho de realizar consultas técnicas, jurídicas, financieras y de gestión relacionadas al proceso público competitivo, a través de la página web institucional www.arcotel.gob.ec o a la dirección de correo electrónico preguntas.procesopublicocompetitivo@arcotel.gob.ec | 5 Término |  |
| 3 | Respuestas y Publicación | La ARCOTEL, responderá las preguntas o realizará las aclaraciones que fueren necesarias. Las preguntas que se formulen fuera del tiempo previsto para hacerlo no serán consideradas. | 10 Término |  |
| 4 | Talleres | La ARCOTEL, efectuará talleres con la finalidad de socializar las bases de este proceso público competitivo. | 5 Término |  |
| 5 | Recepción de las solicitudes de manifestación de interés (Sobre Cerrado Nro. 1) | Los interesados deberán presentar la solicitud de manifestación de interés (ANEXO 3) adjuntando los requisitos establecidos (Subcarpeta Nro. 1) (Sobre Cerrado Nro. 1) | 30 Plazo |  |
| 6 | Envío y recepción de los trámites ingresados en las oficinas de la ARCOTEL, a nivel nacional | La documentación ingresada en todas las oficinas de la ARCOTEL a nivel nacional, será compilada por la Unidad de Gestión Documental y Archivo (DEDA) en la oficina matriz ubicada en la ciudad de Quito. | 2 Término |  |
| 7 | Apertura de las manifestaciones de interés (Sobre Cerrado Nro. 1) | Este acto se efectuará en la oficina matriz ubicada en la ciudad de Quito, en presencia de un Notario Público quien dará fe del acto de apertura; y, se levantará un acta. | 1 Término |  |
| 8 | Publicación del acta de apertura | El acta será publicada en la página www.arcotel.gob.ec. | 1 Término |  |
| 9 | Entrega de solicitudes a CTHB | Posteriormente la documentación será entregada para atención y custodia, a la Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes, bajo Acta de Entrega Recepción. | 3 Término |  |
| 10 | Análisis, revisión y elaboración de dictámenes de la documentación para la determinación de la demanda | Se efectuará el análisis y revisión de la documentación para elaborar el correspondiente dictamen, que permita determinar la demanda. | 83 Término |  |
| 11 | Publicación del resultado del análisis de la demanda (estadística) | Se publicará;- el número de manifestaciones de interés- el número de manifestaciones de interés válidas y- el proceso a ejecutar en las AOZ | 3 Término |  |
| 12 | Publicación del detalle de las manifestaciones de interés (lista de nombres) | Se publicará en la página web el listado de interesados | 3 Término |  |
| 13 | Recepción de observaciones por parte de la ciudadanía | Se receptará por escrito del público en general, observaciones con el debido sustento, en las oficinas de la ARCOTEL a nivel nacional. | 5 Término |  |
| 14 | Notificación de los resultados del análisis de la demanda y/o de las observaciones del público a las manifestaciones de interés a fin de asegurar el derecho a la defensa del solicitante. | Se sugiere una sola notificación de los dos casos según corresponda, a fin de que el interesado pueda realizar una sola contestación | 3 Término |  |
| 15 | Período luego de la notificación para que los interesados puedan remitir las peticiones de revisión y/o criterios o comentarios a las observaciones del público | Luego de la notificación, se otorga un periodo límite para presentar las respuestas de los interesados | 5 Término |  |
| 16 | Recepción de solicitudes de revisión de la manifestación de interés y/o criterios o comentarios a las observaciones del público | Los participantes podrán presentar solicitudes de petición de revisión de manera física (ANEXO 5), en cualquiera de las oficinas de la ARCOTEL y versarán única y exclusivamente sobre la documentación e información presentada y respecto del acto administrativo notificado. | 5 Término |  |
| 17 | Análisis de las peticiones de revisión y/o criterios o comentarios de las observaciones del público, elaboración de dictámenes y envío a la Dirección Ejecutiva o su delegado | La ARCOTEL analizará las peticiones de revisión y emitirá el dictamen respectivo. | 50 Término | Se suspende el plazo del artículo 101 del OTH, por la aplicación del artículo 162 del COA, en la AOZ correspondiente |
| 18 | La Dirección Ejecutiva o su delegado resuelve sobre peticiones de revisión y/o criterios o comentarios de las observaciones del público y notifica lo que corresponda | La ARCOTEL resolverá lo que corresponda. | 10 Término |
| 19 | Publicación de los resultados finales de la determinación de la demanda | Se publicará en la página web, los resultados de la determinación de la demanda. | 3 Término |  |
| 20 | Recepción del oficio con documentación para continuar el proceso, sea por; proceso de adjudicación simplificado o proceso público competitivo PPC (Sobre Cerrado Nro. 2) | Los participantes deberán presentar la documentación requerida para continuar en el PPC en sus anexos respectivos (Subcarpetas Nro. 2, 3 y 4) (Sobre Cerrado Nro. 2). | 60 Plazo(2 meses) |  |
| 21 | Envío y recepción de los trámites ingresados en las oficinas de la ARCOTEL, a nivel nacional | La documentación ingresada en todas las oficinas de la ARCOTEL a nivel nacional, será compilada por la Unidad de Gestión Documental y Archivo (DEDA) en la oficina matriz ubicada en la ciudad de Quito. | 2 Término |  |
| 22 | Apertura de la información para continuar con el PPC (Sobre Cerrado Nro. 2) | Este acto se efectuará en la oficina matriz ubicada en la ciudad de Quito, en presencia de un Notario Público quien dará fe del acto de apertura; y, se levantará un acta. | 1 Término |  |
| 23 | Publicación del acta de apertura | El acta será publicada en la página www.arcotel.gob.ec. | 1 Término |  |
| 24 | Entrega de solicitudes a CTHB | Posteriormente la documentación será entregada para atención y custodia, a la Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes, bajo Acta de Entrega Recepción. | 3 Término |  |
| **PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADO** |
| 25 | Revisión de la información ingresada por el solicitante | La CTHB, luego de ingresada la información requerida para el proceso simplificado de adjudicación, revisará si la misma se encuentra completa. | 30 Término |  |
| 26 | Complementación | Si la documentación técnica y de gestión y sostenibilidad financiera presentada no estuviere completa, se concederá al solicitante un tiempo para que la complete. | 10 Término |  |
| 27 | Archivo de la solicitud | En caso de que no exista respuesta en el tiempo previsto, se archivará la solicitud. | 30 Término |  |
| 28 | Análisis de la información y emisión de dictámenes | La CTHB realizará los dictámenes técnicos, jurídicos y de gestión y sostenibilidad financiera correspondientes. | 15 Término |  |
| 29 | Suspensión del plazo para elaborar dictámenes, en caso de requerir información adicional o aclaratoria | Al momento de elaborar los dictámenes, se puede requerir información adicional o aclaratoria. | 10 Término | Este plazo se suspenderá solo en aquellos casos que sea necesario |
| 30 | Archivo de la solicitud en caso de no presentar respuesta al punto anterior | Si no se recibe respuesta a la solicitud de información faltante o aclaratoria, se procede a archivar la solicitud | 15 Término |
| 31 | Expedición de la Resolución de Otorgamiento | Sobre la base de los dictámenes favorables respectivos, la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, expedirá la resolución de otorgamiento correspondiente.En caso de que los dictámenes no sean favorables la ARCOTEL emitirá su decisión | 15 Término(no favorables 10 Término) |  |
| 32 | Notificación de la resolución emitida por la ARCOTEL | Se notifica al solicitante | 3 Término |  |
| 33 | Suscripción del contrato de concesión | El solicitante, manifiesta su aceptación y suscribe el contrato y proceder a la inscripción en el Registro Público de Telecomunicaciones. | 10 Término |  |
| 34 | Archivo del trámite | En caso de que el solicitante, vencido el tiempo para suscribir el contrato no lo haga. | 15 Término |  |
| **CONTINUACIÓN DEL PROCESO PÚBLICO COMPETITIVO** |
| 35 | Análisis, evaluación de la documentación y elaboración de dictámenes | Se efectuará el estudio y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, de gestión y financieros, a fin de elaborar los dictámenes correspondientes. | 90 Término |  |
| 36 | Consolidación de dictámenes, acreditación del puntaje adicional y envío a la Dirección Ejecutiva o su delegado para que resuelva, disponga la publicación y notifique  | La CTHB procederá a consolidar todos los dictámenes y puntuaciones correspondientes de cada número de trámite de ingreso, sobre la puntuación total procederá con los reconocimientos adicionales. | 20 Término |  |
| 37 | Notificación de los resultados de la evaluación | La ARCOTEL notificará a cada participante los resultados de la evaluación. | 5 Término |  |
| 38 | Publicación de resultados de la evaluación | Los resultados serán publicados en la página www.arcotel.gob.ec. | 3 Término |  |
| 39 | Recepción de las peticiones de revisión PPC | Los participantes podrán presentar solicitudes de petición de revisión de manera física (ANEXO 6), en cualquiera de las oficinas de la ARCOTEL y versarán única y exclusivamente sobre la documentación e información presentada y respecto de los resultados. | 5 Término |  |
| 40 | Análisis de las peticiones de revisión, elaboración de dictámenes y envío a la Dirección Ejecutiva o su delegado | La ARCOTEL analizará las peticiones de revisión y emitirá el dictamen respectivo. | 60 Término |  |
| 41 | La Dirección Ejecutiva o su delegado resuelve sobre peticiones de revisión y notifica lo que corresponda. | La ARCOTEL notificará a cada participante lo resuelto respecto de las peticiones de revisión | 10 Término |  |
| 42 | Asignación, Adjudicación y notificación | La ARCOTEL procederá con la adjudicación de la concesión a los concursantes ganadores | 60 Término | Contados a partir del día hábil siguiente a la publicación de resultados |
| 43 | Suscripción y registro del título habilitante | Los concursantes ganadores suscribirán el título habilitantes y posteriormente la ARCOTEL efectuará la inscripción del mismo en el Registro Público de Telecomunicaciones. | 20 Término |  |
| 44 | Devolución de la Garantía de seriedad | La garantía de seriedad de la oferta será devuelta únicamente en los casos de que: habiendo cumplido con todo, el interesado no resulte favorecido con la concesión o cuando el solicitante suscriba el título habilitante. | 15 Término |  |

La ejecución de las actividades de este cronograma se realizarán dentro de los términos y plazos establecidos.